



REF: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA

"Ejecución Programa de Imágenes Diagnósticas
en APS 2023"

DECRETO ALCALDÍCIO: N°

0291 // Trehuaco

16 MAY 2023

VISTOS

(1) El Decreto Alcaldicio N°248 de fecha 20.04.2023, que aprueba las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Programa de Imágenes Diagnósticas en APS 2023". (2) La Orden de Pedido N°500 de fecha 14.04.2023 del Departamento de Salud Municipal de Trehuaco. (3) La Resolución Exenta 1C /N° 1728 de fecha 29.03.2023 que aprueba el convenio Programa de Imágenes Diagnósticas APS 2023, del Servicio de Salud Ñuble. (4) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades. (5) La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. (6) El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886. (7)El Decreto Alcaldicio N°422 de fecha 27.09.2021; Referencia Imparte Instrucciones de Firma. (8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDOS

La necesidad de ejecutar "Programa de Imágenes Diagnósticas en APS 2023".

DECRETO

(1) **Adjudíquese:** Licitación Pública, "Programa de Imágenes Diagnósticas en APS 2023" del Departamento de Salud Municipal a "**Sociedad Médica y de Inversiones Jorge Silva y Cía. Ltda y a Sociedad Mamográfica Cordillera Ltda.**

(2) **Impútese:** los gastos mencionados al Convenio "Programa de Imágenes Diagnósticas en APS 2023".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

VLP/LCR/EOA/CCR/FAV/VAP/ces
DISTRIBUCIÓN

- Archivo SALUD (3).
- Archivo Alcaldicio.
- Oficina de Transparencia.

